Las cosas de su obligacion de que da cuenta para que se celebre
alguna cosa de esta; Y habiendose oido lo dicho, Acordo que
En virtud de Copia de Testamento le entregue Mr Juan de
Pedro Villanueva Depositario de propios de esta Villa ==

Mandato
y juramento

A S. Mg.d Con Juan Jeronimo del Villar Reg.or Comiss.o con el S.or D.n Felix An
dres para el examen de lo que para Entretos de Cosecheros
arrendadores de Tabaco y Fabrica del aguardiente dijo amanuense
en el quarto del S.or Corregidor Don Joseph Dallye a su cargo y habiendo
Visto y Fabrica y dilatadamente con Razon de que la de
fabrica corriese por los cosecheros y respecto de hallarse en dicho
dicha Mg.d para que solo se fabrique Aguardiente con una caldera
ofrecio que no obstante se esto tomaria de los Cosecheros a Diez Rs
La arroba siendo de buena Calidad y siendo de Inferior señalara
dos pueblos para que en ellos se Verifique por quenta de Hacendados
de que da quenta, Y habiendo lo oido y inteligenciado largamente de
Receta de que tenia Acordo el S.or Comiss.o Entienda en su
Comision en la forma que se halla en ello dicho ==

Carta

Viose Carta de Don Antonio Beltran su cargo de Asentistas de
Rentas de la Corte avisando de su salida de Alcantara y dando
Y Jurados Suplicando se le socorra con medios para continuar su
Salario pago de sus salarios= Y habiendola oido y dado Remitio
Memorial Alcont.a para q.e con el Informe q.e tiene dicho digi
de la quenta del salario y salario y informe; Y se le responde
alo q.e D.n Ant.o Pronque en las dependencias q.e le tienen cargadas

Libs.

Se libranza a Alonso Martinez Beltran su cargo de Alcalde
pria y mayordomo de Cuadrieles Alonso Solorzano
por la misma Cant.d con q.e concurre Vecino para los gastos de
cada Un año y la Acordada expresada en conformidad
del Informe del Cont.or que en Virtud obtenida la qual se le entregue
Con el testo de esta y Carta de pago y S.M Juramento Pedro Villanueva
su depositario ==

Memorial

Un Memorial del Alcalde de Sacedon Suplicando a la Cu.d confirme la Sen
tencia que en Seis de Enero del Salir al Mercado de Vender Sarmi
ento por no contravenir al Arancel Comun de los Exc.os y Pragmaticas del Rey.
Visto y habiendo lo oido y proveido y Segun se le resuelve en
orden y se hallen los Cosecheros Hoy las Seis ==